



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Subsecretaría de Direccinamiento
Estratégico Agroproductivo

ACUERDO MINISTERIAL No 342

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo Ministerial No 300 publicado en el Registro Oficial No 285 del 27 de Septiembre de 1999, se crea el Comité Técnico para el manejo adecuado de funguicidas a fin de controlar la Sigatoka Negra en los cultivos de Banano, Plátano y otras musaceas de exportación COMTEC, con sede en la ciudad de Guayaquil.

Que, entre los objetivos fundamentales del Ministerio de Agricultura y Ganadería esta el procurar mecanismos adecuados y de concertación de los intereses públicos y privados con el objeto de solucionar oportuna y adecuadamente los problemas fitosanitarios de interés sectorial.

En el ejercicio de las atribuciones legales que le concede la Ley,

ACUERDA:

Art. 1.- Modificar el Artículo 3 del Acuerdo Ministerial No 300, publicado en el Registro Oficial No 258 de fecha 27 de septiembre de 1999, de la siguiente manera:

El Comité Técnico estará integrado por:

- El Subsecretario del Litoral Sur y Galápagos o su delegado, quien lo presidirá.
- El Director General del SESA o su delegado.
- El Director del INIAP o su delegado.
- Un representante Técnico de la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador AEBE
- Un representante Técnico de la Federación Nacional de Cámaras de Banano.
- Un representante Técnico de La Cámara de la Industria de la Ciencia de los Cultivos
- Un representante Técnico de la Asociación de la Industria de Protección de Cultivos y Salud Animal APCS

Art. 2.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la ciudad de Quito a, **27 OCT. 2006**

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Subsecretaría de Direccinamiento
Estratégico Agroproductivo

ACUERDO MINISTERIAL No 342

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo Ministerial No 300 publicado en el Registro Oficial No 285 del 27 de Septiembre de 1999, se crea el Comité Técnico para el manejo adecuado de funguicidas a fin de controlar la Sigatoka Negra en los cultivos de Banano, Plátano y otras musaceas de exportación COMTEC, con sede en la ciudad de Guayaquil.

Que, entre los objetivos fundamentales del Ministerio de Agricultura y Ganadería esta el procurar mecanismos adecuados y de concertación de los intereses públicos y privados con el objeto de solucionar oportuna y adecuadamente los problemas fitosanitarios de interés sectorial.

En el ejercicio de las atribuciones legales que le concede la Ley,

ACUERDA:

Art. 1.- Modificar el Artículo 3 del Acuerdo Ministerial No 300, publicado en el Registro Oficial No 258 de fecha 27 de septiembre de 1999, de la siguiente manera:

El Comité Técnico estará integrado por:

- El Subsecretario del Litoral Sur y Galápagos o su delegado, quien lo presidirá.
- El Director General del SESA o su delegado.
- El Director del INIAP o su delegado.
- Un representante Técnico de la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador AEBE
- Un representante Técnico de la Federación Nacional de Cámaras de Banano.
- Un representante Técnico de La Cámara de la Industria de la Ciencia de los Cultivos
- Un representante Técnico de la Asociación de la Industria de Protección de Cultivos y Salud Animal APCSA

Art. 2.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la ciudad de Quito a, **27 OCT. 2006**

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería